

INTRODUCCIÓN

El Régimen de Aportaciones Privadas ha establecido políticas, manuales y procedimientos para una adecuada gestión de riesgo operativo aprobada por el Consejo Directivo, quien es el órgano responsable de emitir todas las directrices y políticas que rigen cada aspecto de la institución, superando cualquier evento que pueda comprometer el logro de los objetivos institucionales y provocar pérdidas financieras.

El proceso de Gestión de Riesgo Operativo es descentralizado, basado en las sanas prácticas internacionales que indica que cada departamento, área o proceso es responsable de la identificación, evaluación, mitigación y monitoreo de sus riesgos.

El RAP en cumplimiento a la circular CNBS No. 195/2011, Resolución SB No. 1321/02-08-2011 en lo referente al Art. 25 Requerimiento de información se elabora el presente informe el cual contiene las actividades desarrolladas en el período 2017 y sus resultados.

OBJETIVO

Presentar de forma detallada las actividades ejecutadas para la adecuada gestión de riesgo operativo en el RAP, comprendidas en el período 2017.

ALCANCE

Este informe es aplicable a todas las áreas que conforman el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) para el período comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017.

ESTRATEGIA Y METODOLOGÍA

La Gerencia de Riesgos y Cumplimiento es la responsable de administrar, coordinar, dirigir e implementar la gestión de riesgo operativo del RAP mediante la metodología de auto-evaluación interna, referida a los procesos y líneas de negocio de la Institución.

En base a esta metodología, el RAP puede comprobar su vulnerabilidad de sus operaciones y actividades, en base a las siguientes etapas:

- Identificación del riesgo
- Evaluación y/o medición
- Mitigación (Tratamiento del Riesgo)
- Monitoreo
- Registro de eventos de pérdida
- Comunicación (Informes)

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Todas las áreas que conforman el RAP son responsables de la administración y gestión de sus riesgos operativos; sin embargo, el Comité de Riesgos y Cumplimiento es el encargado de velar por una sana gestión de los riesgos operativos y desempeña como mínimo las funciones siguientes:

- a. Evaluar, revisar y proponer para aprobación del Consejo Directivo las políticas de gestión de riesgo operativo;
- b. Asegurar que se mantiene un proceso de administración de riesgo operativo adecuado y mantener informado al Consejo Directivo sobre su efectividad;
- c. Supervisar que la gestión de riesgo operativo sea efectiva y consistentemente identificado, evaluado, mitigado y monitoreado;

- d. Proponer los mecanismos para la implementación de las acciones correctivas requeridas en caso de que existan desviaciones con respecto al nivel de tolerancia al riesgo operativo; y,
- e. Apoyar la labor de la Gerencia de Riesgos y Cumplimiento, en la implementación de la gestión de riesgo operativo.

I. GESTIÓN DE RIESGO OPERATIVO

• **Coordinadores de Riesgo Operativo**

Como parte de la estrategia de gestión de riesgo operativo se integra a la estructura organizativa la figura de Coordinador de Riesgo Operativo (CROS), con colaboradores identificados en cada uno de los procesos de la Institución con la finalidad de facilitar la comunicación entre las áreas funcionales y la Gerencia de Riesgos y Cumplimiento, los cuales deben de cumplir con las siguientes funciones:

- Identificar aquellos riesgos que pueden causar pérdidas económicas en los procesos que conforman el RAP;
- Identificar y establecer en conjunto con la Gerencia de Riesgos y Cumplimiento los controles adecuados y/o planes de acción para minimizar o mitigar los riesgos de cada uno de los procesos;
- Contar con un registro de eventos y dar retroalimentación al mismo; y,
- Dar seguimiento al cumplimiento a los planes de acción propuestos.

• **Manual de Riesgo Operativo**

El Régimen de Aportaciones Privadas establece las políticas, regulaciones y estrategias contenidas en el Manual de Riesgo Operativo, el cual está orientado a mantener criterios y parámetros específicos para que las diferentes unidades organizativas puedan realizar una adecuada administración y gestión de los riesgos operativos.

La estructura interna del Manual responde a los requerimientos establecidos en la Circular CNBS No. 195/2011 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y a la naturaleza y necesidades de la actual estructura organizativa del RAP.

• **Actualización de Matrices de Riesgo Operativo - Procesos Críticos**

Para el período 2017 se han evaluado los procesos críticos de la Institución, identificando y evaluando los principales riesgos operativos presentes en los mismos. En conjunto con las áreas propietarias se han actualizado los controles de los riesgos identificados en períodos anteriores y a su vez se han definido planes de acción para la mitigación de los mismos.

Asimismo, existen y se han mejorado una serie de controles internos que contribuyen a disminuir la posibilidad de fraude interno y externo.

- **Capacitación sobre Riesgo Operativo**

La Gerencia de Riesgos y Cumplimiento como parte de la ejecución de las actividades establecidas en el Plan Operativo Anual, ha llevado a cabo capacitaciones sobre los riesgos gestionados a los colaboradores del RAP, las cuales contenían la siguiente información de Gestión de Riesgo Operativo:

- ✓ Concepto Normativo de riesgo operativo
- ✓ Cumplimiento Normativo sobre riesgo operativo
- ✓ Identificación de riesgos operativos
- ✓ Factores de riesgo operativo
- ✓ Base de datos de pérdida
- ✓ Tipos de riesgos operativos internos

- **Cultura sobre riesgos**

Para fomentar una cultura de riesgos, la Gerencia de Riesgos y Cumplimiento elabora de forma bimestral boletines que contienen información importante sobre los riesgos a los cuales se encuentra expuesta la Institución y la manera como los colaboradores se convierten en pieza clave para su identificación, evaluación y mitigación, con el objetivo de minimizar el impacto negativo que pueda tener el RAP.

Asimismo, dentro de los boletines se les instruye a los colaboradores a comunicar a esta Gerencia cualquier situación que pueda ser un riesgo al cumplimiento de los objetivos institucionales.